

TEEP rechaza candidaturas independientes en Zacatlán y Teziutlán

El Ciudadano · 18 de noviembre de 2023

Los magistrados aprobaron desestimar las quejas de Eloisa Barrios y Oscar Sánchez quienes buscaban las alcaldía



El pleno del **Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP)** desechó dos **impugnaciones** de aspirantes a candidaturas independientes para los **Ayuntamientos de Zacatlán y Teziutlán**, por no cumplir con el requisito de abrir una **cuenta bancaria para fiscalizar los gastos de campaña**.

También puedes leer: TEEP rechaza impugnaciones contra convocatorias a candidatos independientes

En sesión este sábado, los magistrados aprobaron por unanimidad desestimar las quejas de **Eloisa Barrios Rodríguez y Oscar Sánchez Cano**, quienes buscaban las **alcaldías** de Zacatlán y Teziutlán, respectivamente.

En el juicio TEEP-JDC-115/2023, Barrios Rodríguez reclamó la negativa del **Instituto Electoral Estatal (IEE)** de otorgarle el registro por no cumplir con la apertura de una cuenta bancaria, mientras que en el recurso TEEP-JDC-108/2023 Sánchez Cano reclamó que no hubo respuesta por parte del organismo, cuando denunció “**complicaciones**” para cumplir con el requisito.

Al desestimar los argumentos de los quejosos, el TEEP confirmó el acuerdo del IEE por el que negó los registros, de manera que **ambos aspirantes no continuarán en el proceso de colecta de firmas**,

necesario para aparecer en la boleta.

Quienes sí aprobaron los requisitos y podrán iniciar con la colecta de firmas son los aspirantes Juan Carlos Varillas Lima, Eucario Lucero Saavedra, José Luis González Hernández, Filemón Ramírez Sánchez, Lorenzo Galicia Fernández y Constantino Asomoza Espinosa.

También puedes leer: [Edil de Acatzingo bloqueó a la síndico municipal, determinó TEEP](#)

Foto: X

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano